

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE ONRAITA****Aprobación inicial de la ordenanza de cementerios**

Este concejo, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, ha acordado la aprobación de la ordenanza de cementerio.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Onraitia, a 23 de diciembre de 2017

El Presidente
LUCAS MÚGICA